



RESUMEN EJECUTIVO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

AUDITORÍA OPERATIVA AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERPROVINCIAL O INTERMUNICIPAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ GESTION 2017

AG-AUOPE-02/18

En cumplimiento a la Programación Anual de Operaciones de la Gestión 2018, de Auditoría General, se efectuó la Auditoría Operativa al Programa de Fortalecimiento Institucional a las Actividades de Transporte Público Interprovincial o Intermunicipal dependiente de la Dirección de Transporte y de la Secretaría Departamental de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Gestión 2017.

El **objetivo** de la auditoría, es emitir un pronunciamiento sobre la **Eficacia** en el logro de los objetivos específicos establecidos en la Programación Operativa Anual (POA) de la gestión 2017 del Programa de Fortalecimiento Institucional a las actividades de Transporte Público Interprovincial o Intermunicipal, dependiente de la Dirección de Transporte y de la Secretaría Departamental de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial.

El **objeto** del presente trabajo constituyen la información y documentación de respaldo de las operaciones registradas en el Programa de Fortalecimiento Institucional a las actividades de Transporte Público Interprovincial o Intermunicipal, dependiente de la Dirección de Transporte y de la Secretaría Departamental de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, Gestión 2017, así como la documentación e información obtenida de fuentes internas y externas del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Resultados:

En la evaluación realizada al Programa de Fortalecimiento Institucional a las Actividades de Transporte Público Interprovincial o Intermunicipal, se han encontrado deficiencias de control interno que consideramos oportuno reportar a efectos de generar medidas correctivas, las cuales, se citan a continuación:



RESUMEN EJECUTIVO

- 2.1 Observaciones en la elaboración y seguimiento al Programa Operativo Anual (POA) del Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Transporte Público Interprovincial e Intermunicipal
- 2.2 Falta de documentación e inconsistencia de información adjunta a las carpetas de los Operadores de Transporte Terrestre Interprovincial e Intermunicipal autorizados.
- 2.3 Observaciones al Proceso de Certificación de Terminales Privadas del Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Transporte Público Interprovincial e Intermunicipal
- 2.4 Observaciones a los documentos presentados por parte de los Operadores de Transporte Interprovincial e Intermunicipal para el proceso de Modificaciones y Autorización de los Operadores
- 2.5 Ausencia de Manual de Procesos para los procedimientos realizados por el Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Transporte Terrestre Interprovincial e Intermunicipal
- 2.6 Inadecuada Organización de los documentos que maneja la Dirección de Transporte

Conclusión:

De acuerdo a lo mencionado en el acápite anterior, y toda vez que se evaluó la “Eficacia” basados en los estándares relativos a el cumplimiento de las metas fijadas para cada operación, establecidas en la Programación Operativa Anual (POA) de la gestión 2017 se indica que el **Programa de Fortalecimiento a las Actividades de Transporte Público Interprovincial e Intermunicipal** dependiente de la Dirección de Transporte y de la Secretaria Departamental de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial en la gestión 2017, **no alcanzó los parámetros de eficacia** establecidos en el objetivo de nuestro examen, siendo que logró un **54%** de las metas establecidas en su Programa Operativo Anual de la gestión 2017

Santa Cruz, 23 de mayo de 2018